



CERTIFICACIÓN 192-05-1082

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-192-2021-12-28-05

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de diciembre de 2021, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-NLM-SE-195-2021-12-27-02 y Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SE-187-2021-12-27-02 ambos de fecha 27 de diciembre de 2021; informe de Procuraduría Síndica Municipal N° GADMSD-PS-2021-1318-I, de fecha 23 de diciembre del 2021, y el informe de la Dirección Administrativa contenido en el memorando N° GADMSD-DA-2021-4882-M, de fecha 23 de diciembre del 2021; **AUTORIZAR** que el GAD Municipal entregue en Comodato a favor del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, un área municipal de 600 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la segunda planta alta del mercado municipal central de las calles Guayaquil y Ambato de esta ciudad, conforme se detalla en el plano elaborado por la Dirección de Planificación y Proyectos; el objeto principal será para destinarlo al funcionamiento y ejecución de sus actividades; el plazo del comodato será por 20 años.

Santo Domingo, diciembre 28 de 2021.

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/jsc

